V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10470 — Swiss Life Holding/Vauban Infrastructure Partners/Aves One)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 402/06)

1. El 23 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Swiss Life Holding AG («Swiss Life», Suiza).

— Vauban Infrastructure Partners («Vauban», Francia), perteneciente al grupo BPCE S.A.

— Aves One AG («Aves One», Alemania).

Swiss Life y Vauban adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Aves One.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 21 de septiembre de 2021.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Swiss Life: ofrece soluciones integrales en materia de seguros de vida, pensiones y finanzas.

— Vauban: sociedad de gestión de activos centrada en las inversiones en capital en infraestructuras. Pertenece al grupo bancario francés BPCE S.A.

— Aves One: posee y arrienda cajas móviles y vagones ferroviarios de mercancías.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10470 — Swiss Life Holding/Vauban Infrastructure Partners/Aves One

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA